

**EL PODER DE LOS SÍMBOLOS:
NOTA SOBRE *SÍMBOLO, PODER Y REPRESENTACIÓN*,
COORDINADO POR FELICIANO BARRIOS
Y JAVIER ALVARADO**

LEANDRO MARTÍNEZ PEÑAS
Universidad Rey Juan Carlos

Cuando dos investigadores con la trayectoria académica de los profesores Alvarado y Barrios se unen para coordinar un libro colectivo lo que cabe esperar es una obra rigurosa y cargada de peso y significación, algo particularmente aplicable a su trabajo *Símbolo, poder y representación en el mundo hispánico*¹.

En esta ocasión, los profesores Alvarado y Barrios han reunido a un nutrido grupo de especialistas, entre los que destacan los investigadores cuyo campo de trabajo es la Historia del Derecho. Uno de los aciertos de la obra es la correlación entre los capítulos y el campo de especialización de cada uno de los autores, que contribuye a la calidad del libro, pues cada línea temática es tratada por uno de los mayores especialistas en la misma: Andrés Gamba para el reinado de Alfonso VII, Mercedes Galán para la representación regia en el reino de Navarra, Carmen Losa para hablar del poder virreinal, Francisco Baltar para tratar la figura del virrey capitán general, Juan Carlos Domínguez para abordar la imagen del rey como soldado, Beatriz Badorrey para la fiesta taurina o Jaime Salazar y Acha para profundizar en la importancia de los símbolos.

La importancia del tema en su conjunto, la representación simbólica del poder en la monarquía hispánica es una cuestión de gran calado, como señala en el primero de los capítulos Faustino Menéndez Pidal:

*El valor como testimonio histórico de las representaciones originales situadas en su contexto, no de las abstracciones, reside en las actitudes y costumbres que originaron y rigieron esas formas gráficas, en la explicación de las circunstancias sociales y culturales a las que se deben*².

* leandro.martinez@urjc.es.

1 Madrid, Dykinson, 2017, 354 pp.

2 MÉNENDEZ PIDAL F., "Lecturas del Castillo de Castilla", en ALVARADO PLANAS, J., y BARRIOS PINTADO, F., *Símbolo, poder y representación en el mundo hispánico*. Madrid, 2017, p. 13.

Su capítulo, que explora el origen histórico del emblema tradicional de Castilla, es de particular interés en tanto y en cuanto constituye un verdadero análisis comparado con respecto a la aparición de elementos similares en León, en el condado de Cataluña, o en Navarra, con la adopción del *arrano beltza*, el águila negra. Menéndez Pidal señala que la adopción del castillo respondió a una política intencionada y desarrollada en un momento concreto, que, sorprendentemente, no responde a un proceso evolutivo de la simbología castellana.

Andrés Gamba centra su aportación en la coronación de Alfonso VII, un acto que tuvo lugar durante el Concilio de León del año 1135. En base a dicha ceremonia, el profesor de la Universidad Rey Juan Carlos ofrece una reinterpretación del reinado alfonsí, en la que, en el sólido juicio del autor, la visión tradicional peca de excesivamente monocorde o lineal, estando la configuración imperial del reinado sujeta a mayores vaivenes de lo que la historiografía ha aceptado hasta el momento. Se trata, desde luego, de una visión renovada del reinado del séptimo Alfonso que contribuye a arrojar luz nueva sobre su gobierno.

En otro de los capítulos más destacados de la obra, la profesora Galán Lorda analiza la tradición navarra de alzar el rey sobre el pavés –esto es, sobre un escudo– por doce notables, conforme recoge el Fuero Antiguo que los navarros entregaron en el siglo XIII a Teobaldo I, de origen francés, para darle a conocer las normas básicas del reino. La profesora Galán efectúa un recorrido que se extiende más allá de la anexión de Navarra por Castilla³, que trajo consecuencias en el ceremonial de coronación, como la alteración por Fernando el Católico del juramento que había de prestarse⁴.

El profesor Alvarado efectúa en su capítulo un sorprendente recorrido por el uso de símbolos como el crismón –del que nos recuerda su uso precristiano, incluyendo en el trabajo, con gran acierto, una selección de imágenes de monedas tolemaicas o del reinado de Mitrídates en el Ponto–. La construcción de una narrativa histórico-jurídica partiendo de los elementos centrales del capítulo constituye una nueva muestra de la capacidad del autor para extraer conocimiento jurídico a partir de elementos que han sido pasados por alto por el resto de la historiografía. Algo similar ocurre en la aportación de Carmen Losa, que aborda la representación del virrey en los cabildos novohispanos en las fiestas públicas, ampliando, con gran acierto, el contenido de su texto al tratamiento recibido por la esposa del virrey.

David Hernández de la Fuente traslada al lector al mito de Orfeo, y a su utilización simbólica en la España del barroco, mientras que la numismática como fuente de conocimiento histórico es retomada, páginas adelante, por el trabajo de José María de Francisco Olmos, que centra su valiosa aportación en la aparición del escudo de España en las monedas a lo largo del Sexenio Revolucionario.

Beatriz Badorrey ofrece, una vez más, un acertado análisis de la fiesta taurina en su contexto social y, sobre todo jurídico, trasladando al lector la visión del espectáculo de toros

3 Respecto al contexto de la misma en el conjunto de la consolidación del Estado en la península, puede verse FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M., y MARTÍNEZ PEÑAS, L., *La guerra y el nacimiento del Estado Moderno*. Valladolid, 2014.

4 GALÁN LORDA, “Representación de los poderes del rey del reino en Navarra: el alzamiento real y los doce ricos hombres”, en ALVARADO PLANAS, J., y BARRIOS PINTADO, F., *Símbolo, poder y representación en el mundo hispánico*. Madrid, 2017, p. 81

como, entre otras cuestiones, una escenificación del poder, en base a una lectura que sostiene que los espectáculos taurinos contenían una triple función: una válvula de escape para las miserias de la multitud, una contribución al enaltecimiento de la fe y una consolidación de la jerarquía social y política, que era visualizada durante el festejo. El argumento de la profesora Badorrey es sostenido con precisión y acierto, y entronca con otros espectáculos públicos de la época, como los autos de fe inquisitoriales⁵.

Dos capítulos de la obra abordan cuestiones relativas a la representación de elementos del poder relacionados con el ámbito militar, el que firma Juan Francisco Baltar y el del que es autor Juan Carlos Domínguez Nafría. Ambos autores tratan temas con cierta conexión: el de la vinculación al campo bélico de figuras de enorme relevancia, como son el virrey en el caso del primero, o el propio monarca en el caso del segundo. Sus trabajos son coherentes con unas ya amplísimas trayectorias académicas sobre la materia, que han logrado, con trabajos como los aquí presentes, construir una conexión imprescindible entre la Historia Militar y la Historia del Derecho y de las Instituciones, dos disciplinas que están avocadas a proporcionar espacios comunes a los investigadores.

La diplomacia es el eje del trabajo del profesor Marhuenda, quien, tras un pormenorizado análisis de la organización histórica de la Casa del Rey centra su aportación en la función y uso de uno de los documentos básicos del ejercicio práctico de la diplomacia, la credencial⁶.

Entre las nociones más interesantes que contiene la contribución, Fernando García Mercadal se encuentra el fuerte contraste entre la monarquía compuesta hispánica y la centralizada francesa, no solo en su fondo, sino también en su forma, llamando la atención sobre una cuestión que, siendo simbólica, no deja de resultar significativa: mientras que los reyes de España utilizaban una larga retahíla de títulos –reyes de Castilla, de León, de Aragón, de Navarra, etc.–, los soberanos galos se limitaban a titularse meramente como “rey de Francia”.

El volumen se cierra con un trabajo de Jaime Salazar y Acha en el que reflexiona con profundidad sobre el papel que cabe representar a los símbolos del Estado –principalmente, escudo, bandera e himno– en el mundo actual, haciéndose eco de la repercusión que sobre su popularidad han tenido los triunfos deportivos, en particular de las selecciones nacionales de fútbol y baloncesto. Con acierto recuerda, no obstante, el profesor Salazar y Acha, la frecuencia con la que olvidamos que el único símbolo de la nación que reconoce la Constitución no es ninguno de los tres, sino el rey, definido en el artículo 56.1 como “Jefe del Estado y símbolo de su unidad y permanencia”.

La profundidad de análisis del último capítulo es el colofón adecuado para una obra colectiva que transita con acierto dos difíciles senderos, los que suponen el análisis institucional y jurídico de hechos y realidades que trascienden lo meramente normativo, y el de dotar

5 Respecto de la representación de la Inquisición, pueden verse PRADO RUBIO, E., “Aproximación a las Inquisiciones en el cine”, en PRADO RUBIO, E., MARTÍNEZ PEÑAS, L., y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M., (coord.), *Análisis sobre jurisdicciones especiales*. Valladolid, 2017; y PRADO RUBIO, E., “Narrativa audiovisual de ficción y docencia: la inquisición como ejemplo para la enseñanza histórico-jurídica”, en *International Journal of Legal History*, nº 1, 2017.

6 Sobre la aparición medieval de las mismas puede verse MARTÍNEZ PEÑAS, L., *El invierno. Visión jurídico-institucional de las relaciones internacionales en el Medioevo*. Valladolid, 2018.

Leandro Martínez Peñas

de un discurso y estructura coherente a una obra en la que autores de diferentes disciplinas abordan cuestiones muy alejadas en principio las unas de las otras. Sin duda, la obra resulta exitosa frente a ambos desafíos, dejando patentes los buenos oficios de sus coordinadores, quienes han logrado ofrecer –y no por primera vez– un trabajo colectivo que será referencia para entender la relación entre el poder y su representación a través de los siglos.